

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuál es el período de inscripción?

Será desde las 12:00 del mediodía del 05/06/17 hasta las 12:00 del mediodía del 19/06/17 inclusive.

¿Cuál es la remuneración nominal y la extensión de la jornada laboral?

La remuneración nominal vigente es de \$ 31.768 y el régimen laboral de 6:30 hs. de lunes a viernes.

¿Qué hacer en casos de problemas con el formulario de inscripción?

Se recomienda que la apertura y llenado del formulario se realice a través de una computadora de escritorio o notebook, evitando celulares o tablets.

Asimismo, sugerimos utilizar Google Chrome (link oficial para su descarga: <https://www.google.com/chrome/browser/desktop/index.html>).

¿Los becarios participarán del sorteo?

Siempre y cuando los inscriptos en el grupo becarios no superen el cupo establecido en las Bases (250), todos avanzarán a la prueba de conocimientos.

En caso de que se supere dicha cantidad se realizará un sorteo entre los inscriptos en dicho grupo.

¿Quién se encuentra comprendido en el grupo becarios?

Los ciudadanos que hayan sido contratados como becarios administrativos en el BSE en el marco de la Ley N° 18.719, y que a la fecha de cierre de la inscripción se encuentren usufructuando la beca o que la hubieren culminado en su totalidad.

¿Quién se encuentra comprendido en el grupo Afrodescendientes?

Los ciudadanos beneficiarios de la Ley N° 19.122 y su Decreto Reglamentario N° 144/2014.

A los efectos de la reglamentación de la citada norma, se considerará afrodescendientes a aquellas personas que, al postularse a cualquiera de los beneficios establecidos en la misma, se atribuyan esa calidad en base a su percepción de pertenencia en materia de etnia/raza. Los criterios que aplique el Instituto Nacional de Estadísticas constituirán una guía para tal autodefinición de las personas de acuerdo a su ascendencia étnico-racial.

¿Para qué sirve el código de inscripción?

Es importante que se conserve el mismo ya que se podrá utilizar para confirmar la inscripción mediante el botón “Consulta” que se encuentra junto al botón “Inscribirse”.

En caso de no recibirlo vía mail dentro de las siguientes 24 horas de su inscripción por favor comuníquese con el Depto. de Desarrollo y RRLL.

¿Cómo puedo confirmar que mi inscripción se procesó correctamente?

Las inscripciones realizadas se podrán verificar a través del botón “Consulta” mediante su cédula y código.

¿Cuándo será solicitada la documentación excluyente?

Será solicitada oportunamente a través de la página web (www.bse.com.uy), luego de realizado el sorteo. La misma deberá ser remitida vía correo electrónico.

Quienes no puedan acreditar lo declarado serán eliminados de la nómina de postulantes.

¿Cuándo se deberá presentar la documentación original?

Ésta será solicitada una vez finalizado el llamado, en caso que el concursante resulte seleccionado para ingresar.

¿Cuándo se publicará la bibliografía?

Tanto esta comunicación, como todas las notificaciones referentes a este concurso, se realizarán mediante la página web de la Institución (www.bse.com.uy).

División Capital Humano

Departamento de Desarrollo y RR.LL